



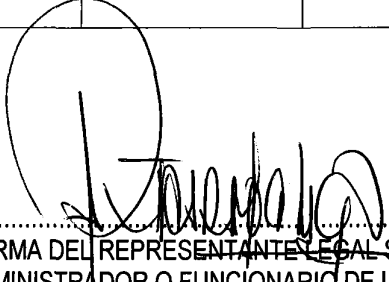
REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y apellidos completos	Estado civil	Nacionalidad	País de origen
1	SERVIN S.A.	N.A.	COLOMBIANA	COLOMBIA
2	HERO S.A.	N.A.	COLOMBIANA	COLOMBIA
3	ALVARO RAMOS CHAVEZ	VIUDO	COLOMBIANA	COLOMBIA
4	LUIS ALBERTO RAMOS	VIUDO	COLOMBIANA	COLOMBIA
5	IDEANDINA S.A.	N.A.	COLOMBIANA	COLOMBIA
6	HALBACEA S.A.	N.A.	COLOMBIANA	COLOMBIA
7	GRUPO PODER S.A.	N.A.	COLOMBIANA	COLOMBIA
8				
9				
10				
11				
12				
13				


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

NOTA 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado.

FECHA DE PRESENTACIÓN:

AÑO MES DÍA

RECONOCIMIENTO
ANTE EL NOTARIO QUINCE DEL
CIRCULO DE BOGOTA COMPARECIO:

Ricardo Camargo Guerrero
Quien Exhibió la C.C. 79 672 062
expedida en: Bog
y declaró que la firma que aparece en
el presente documento privado es suya
y el contenido del mismo es cierto
(Art 68 D-L 960/70).

FIRMA DEL COMPARECIENTE:

C.C. 79672062
Bogotá, D.C.:

Autorizo el presente reconocimiento,

DANIEL BAUTISTA ZULUAGA
Notario Quince

Superintendencia
Notariado y Registro
El Director de Registro Civil
Certifica que el
que autorizó el presente documento
se encuentra en el
ejercicio del cargo

2 MAR 2010

GRUPO TRIANGULO S.A.

NIT 860.059.265-1

COMPOSICION ACCIONARIA GRUPO TRIANGULO S.A

La suscrita Secretaria General de la sociedad Grupo Triangulo S.A, CERTIFICA:

Que en el libro de Registro de Accionistas de la sociedad, aparece registrado al 30 de Septiembre de 2009, la siguiente información relacionada con LA COMPOSICION ACCIONARIA, así:

ACCIONISTA	No ACCIONES	%	VALOR
SERVIN S.A	136	45.34	1.360.000.000
HERO S.A	94	31.33	940.000.000
ALVARO RAMOS CHAVEZ	34	11.33	340.000.000
LUIS ALBERTO RAMOS	09	03.00	90.000.000
IDEANDINA S.A	09	03.00	90.000.000
HALBACEA S.A	09	03.00	90.000.000
GRUPO PODER S.A	09	03.00	90.000.000
TOTAL:	300	100%	\$3.000.000.000

CAPITAL AUTORIZADO:	\$3.000.000.000
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO:	\$3.000.000.000
VALOR NOMINAL:	\$10.000.000

La presente certificación se expide en un único original a los 26 días del mes de octubre de 2009.

ROSA MARIA CARO DAZA
Secretaria

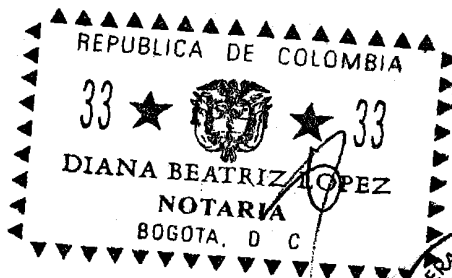

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

NOTARIA 33 DE BOGOTA D.C.
DILIGENCIA DE AUTENTICACION

a suscrita Notaria treinta y tres, del Circulo
de Bogotá, CERTIFICA que las firmas que
autorizan el anterior documento corresponden a las
registradas en la notaría por 28 OCT. 2009

Rosa Mariana Cano Daza

según la confrontación que se ha hecho de ellos.
Dado en Bogotá, D.C.



Presentada para autenticar la firma que antecede a
el suscrito Carlos Ricardo Solorzano Mantilla, Consul
Ministro Consul del del Ecuador en Bogotá, certifica
que es Autentica, siendo la que usa el señor: (a)
CLAUDIA MERCEDES GALVIS FARFAN

Jefe de Legalizaciones del Ministerio de Relacio-
nes Exteriores, en todas sus actuaciones

Autenticacion : 83 / 09

Arancel III-15- 7 Valor : USD \$ 50.00

Fecha: Bogotá, 10 DE NOVIEMBRE DEL 2009

N° de Folios: 1(unos)

El suscrito no asume responsabilidad alguna
por el contenido de este documento.



CARLOS RICARDO SOLORZANO MANTILLA
CONSUL DEL ECUADOR EN BOGOTA

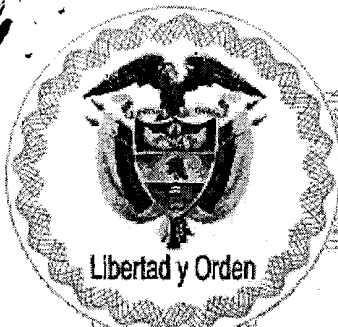
28 OCT. 2009

Superintendencia de
Notariado y Registro
El Director de Notariado
Certifica que el Notario
que autorizo el presente documento
se encontraba en el día
en ejercicio del cargo

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro.
del Decreto No 2386 publicado en el Registro Oficial
964 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la
Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es
igual al documento presentado ante el suscrito.
Quito a,

17 FEB 2010
EL NOTARIO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyrly y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ORTEGA PEDROZA TERESA DE JESUS
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: - A:)

El: 10/28/2009
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA
(By: - Par: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AJKZC164842291
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
CLAUDIA MERCEDES GALVIS FARFAN
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: ROSA MARIA CARO DAZA
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: RECONOCIMIENTO DE FIRMA
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

910281632149026845

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro.
del Decreto No 2336 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 16 de la
Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es
igual al documento presentado ante el suscrito.
Quito a,

17 FEB 2010
EL NOTARIO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda

GRUPO TRIANGULO S.A.

NIT 860.059.265-1

GT-0087-09

CERTIFICACION

Quien suscribe **EUGENIO HERNANDEZ GALINDO** actuando en mi condición de Representante Legal de la compañía **GRUPO TRIANGULO S.A.** nit.860059265-1, certifico que laboran para la empresa las siguientes personas:

GLADYS TRASLAVIÑA AMAZA

CONTADOR

RICARDO CAMARGO GUERRERO

AUDITOR GENERAL

PATRICIA JIMENEZ JIMENEZ

ASISTENTE ADMISNISTRATIVA

RAMIRO GALIDNO APONTE

AUDITOR SENIOR

EUGENIO HERNANDEZ GALINDO

GERENTE GENERAL

Se expide para los efectos correspondientes al cumplimiento de las leyes y normativas de la Republica del Ecuador a los 5 dias del mes de Noviembre de 2009 en la ciudad de Bogotá D.C.


EUGENIO HERNANDEZ GALINDO
Representante Legal
Grupo Triangulo S.A.


NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

NOTARIA 33 DE BOGOTA D.C.
DILIGENCIA DE AUTENTICACION

a suscrita Notaria treinta y tres, del Circuito de Bogotá, CERTIFICA que las firmas que autorizan el anterior documento corresponden a las registradas en la notaría por

Herminio Mercedes Galindo

según la confrontación que se ha hecho de ellos.
Dado en Bogotá, D.C.

06 NOV 2009



Superintendencia de
Notariado y Registro
El Director de Registro Notarial
Certifica que el documento
que autorizó el presente documento
se encontraba ese día
en ejercicio del cargo

06 NOV 2009



Presentada para autenticar la firma que antecede a
el suscrito Carlos Ricardo Solorzano
Consul del Ecuador en Bogotá, certifica que
es auténtica, siendo la que usa el señora: (a).
CLAUDIA MERCEDES GALVIS

Jefe de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, en todas sus actuaciones

Autenticacion: 85 / 09
Arancel III-15-7 Valor : USD \$50.00
Fecha : Bogotá, 10 DE NOVIEMBRE DEL 2009
N° De Folios : 1 (uno)
El suscrito no asume responsabilidad alguna
por el contenido de este documento.

CARLOS RICARDO SOLORZANO MANTILLA
MINISTRO, CONSUL DEL ECUADOR EN BOGOTA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con lo establecido en el Art. 1ro.
del Decreto No 2568 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la
Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es
igual al documento presentado ante el suscrito.
Quito a,

17 FEB 2010
EL NOTARIO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ORTEGA PEDROZA TERESA DE JESUS
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - A:)

El: 11/6/2009
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AJLG164057957
(Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
CLAUDIA MERCEDES GALVIS FARFAN
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: EUGENIO HERNANDEZ GALINDO
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: RECONOCIMIENTO DE FIRMA
(Type of document: - Type du document:)

Numero de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

91161611336986660

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

NOTARIA DECIMO SEPTIMA - CANTON QUITO
De acuerdo con el artículo 1ro. del Decreto No 2348 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1979, que amplía el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito.
Quito a, **17 FEB 2010**

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.